

NUMERO: 1.222.-

**AUMENTO DE CAPITAL INCREMENTO  
DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y  
REFORMA DE DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA LIMPIAMAX COMPAÑIA  
LIMITADA**

Cuántia : USD \$ 400.00

En la Ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Mayo treinta y uno del dos mil uno, ante mí Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, COMPARECE: El señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, Gerente de la Compañía LIMPIAMAX COMPAÑIA LIMITADA, según consta del Nombramiento que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de este vecindario e idóneo, legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía. Doy fé.-Dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de este contrato, la cual proceden a celebrarla me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública y dice: SEÑOR NOTARIO: En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar el AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS, la misma que se circunscribe, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento público la COMPAÑIA LIMPIAMAX COMPAÑIA LIMITADA, legalmente representada por el señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que se acompaña. El otorgante declara ser ecuatoriano, de veinte y ocho años de

edad, de estado civil casado, ejecutivo privado y con capacidad suficiente (cual en derecho se requiere para contratar y obligarse). - SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el doce de Agosto de Mil Novecientos Noventa y siete, se constituye la Compañía denominada LIMPIAMAX CIA LTDA, con su capital de suscrito y pagado de s/ 2'000.000,00 (DOS MILLONES DE SUCRES). b) Mediante resolución número 00149, de fecha DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, aprueba la Constitución de la Referida Compañía. c) Con fecha veinticuatro de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Siete y bajo el número 768, queda inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta y, anotado en el Repertorio General Número 1,432; y, Los socios de la Compañía LIMPIAMAX CIA LTDA, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, resolvió por unanimidad, elevar el capital al mínimo legal, acorde a la conversión establecida en nuestro país y amparado en la Ley de Transformación Económica, a la suma de \$ 320,00 Dólares (TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS), así como también elevar el valor de las acciones, de cuatro centavos de dólares a un dolar cada una de las acciones nominativas e introducir las pertinentes reformas al Estatuto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento, en su calidad de Representante Legal de LIMPIAMAX COMPAÑIA LIMITADA. Declara. Aumentado el Capital Social de la Compañía LIMPIAMAX CIA LTDA. en la suma de \$ 320,00 dolares (TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS), con lo que el capital social asciende en la cifra de \$ 400,00 (CUATROCIENTOS DOLARES

AMERICANOS), considerándose los S/ 2'000.000,00 (DOS MILLONES DE SUCRES) o USD \$ 80,00 DOLARES, conforme a la respectiva conversión; y, que se pagará de la siguiente manera: 1.- Como constancia expresa, se manifiesta que con el aumento de capital que se está realizando, los socios JOSE AUGUSTO ZAMBRANO, HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA, WALTER CEDEÑO ANDRADE, ALEX IVAN ESPIN CALERO, ANGEL RAMON MENDOZA, Y KERLY MUÑOZ ANDRADE, sus acciones quedan de la siguiente manera: de 01 a 12 acciones JOSE A. ZAMBRANO BAZURTO, de 13 a 24 acciones HECTOR G. ANCHUNDIA PALMA; de 25 A 36 acciones, ANGEL RAMON MENDOZA, de 37 a 48 acciones; WALTER CEDEÑO ANDRADE, de 49 a 60 acciones ALEX IVAN ESPIN CALERO, de 61 a 70 acciones KERLY MUÑOZ ANDRADE; y, el socio GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA de 71 a 400 acciones nominativas, todas estas de un dolar cada una; y, realizar las respectivas conversión del aumento de capital, elevar el valor de las acciones y la correspondiente reforma al Estatuto. Dicho aumento será de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, CON LO QUE EL CAPITAL SOCIAL de la compañía alcanza la cifra de \$ 400 DOLARES AMERICANOS (CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS). El socio Gustavo Alipio Delgado Anchundia, pagará a la Compañía en dinero efectivo, el 50% del aumento del capital suscrito; y, el saldo lo pagará así mismo en dinero efectivo a la compañía dentro de seis meses contados desde la Inscripción de la Escritura en el Registro Mercantil. 2.- Autorizar al señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, Gerente de LIMPIAMAX COMPAÑIA LIMITADA, para que proceda a nombre de la misma y como su representante legal, a otorgar la Escritura que contenga todo lo resuelto por la presente Junta General

Extraordinaria de Socios. 3.- Como consecuencia del aumento de capital al mínimo legal, el incremento del valor de las acciones, y su respectiva conversión, reformar EL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LIMPIAMAX COMPANIA LIMITADA, EL QUE DIRA: EL ARTICULO SEXTO.- El capital Social de la Compañía LIMPIAMAX CIA LTDA es de \$ 400 ( CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS); y, está representada por cuatrocientas (400) acciones nominativas de un dolar cada una numeradas del cero uno al cuatrocientos. Los Títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General. CUARTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- El compareciente queda facultado para obtener que la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El representante legal de la Compañía LIMPIAMAX, señor Gustavo Alipio Delgado Anchundia, quién otorga esta escritura, con juramento dice y declara, que los datos y la integración de capital expresados en el instrumento son reales y fidedignos. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitante para su protocolización los siguientes: a) Copia debidamente certificada del nombramiento del señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía. b) Copia certificada del acta en la que se resuelve la conversión del aumento de capital al mínimo legal, la elevación del valor de las acciones y reformas de los estatutos; SEPTIMA: LA DE ESTILO.- Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá agregar, las demás formalidades,

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMPIAMAX CIA. LIMITADA, EN LA QUE SE RESUELVE LA RESPECTIVA CONVERSION DEL AUMENTO DEL CAPITAL, ELEVAR EL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LIMPIAMAX CIA. LTDA., correspondiente al lunes 21 de Mayo del presente año dos mil uno.

En la ciudad de Manta, el día lunes veintiún de mayo del presente año dos mil uno, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía, ubicado en las instalaciones portuarias en el Malecón de la ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía LIMPIAMAX CIA. LTDA. , bajo la Presidencia del señor ALEX IVAN ESPIN CALERO, en calidad de Presidente, actúa como Secretario el señor Gerente GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los señores socios: JOSE AUGUSTO ZAMBRANO BAZURTO, HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA, WALTER JAVIER CEDEÑO ANDRADE, KERLY MONSERRATE MUÑOZ ANDRADE, ANGEL RAMON MENDOZA, ALEX IVAN ESPIN CALERO Y GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, por unanimidad acuerdan celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria, con el objeto de resolver, lo siguiente, la conversión del aumento del capital, elevar el valor de las acciones y por consiguiente la reforma de los estatuto.- El señor ALEX IVAN ESPIN CALERO declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos acordados, indicando que la Compañía está obligada por la Ley de Transformación Económica, hacer la respectiva conversión del aumento del capital, elevar el valor de las acciones y reforma de los estatutos, más el aumento del capital al mínimo legal; y, luego, de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Socios RESUELVE: Realizar la respectiva conversión del aumento de capital, elevar el valor de las acciones y reforma de los estatutos, conversión ésta que será de sucres a dólares americanos. Dicho aumento será de USD \$ 320.00 DOLARES AMERICANOS (TRESCIENTOS VEINTE DOLARES), tomando en consideración que antes del proceso dolarizador que se inicia en nuestro país, la referida compañía tenía como capital social de \$ 2'000.000,00 (DOS MILLONES DE SUCRES), es decir USD \$ 80.00 (OCHENTA DOLARES AMERICANOS).- En esta etapa de la sesión, los socios presentes señores: JOSE AUGUSTO ZAMBRANO BAZURTO, HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA, ANGEL RAMON MENDOZA, WALTER JAVIER CEDEÑO ANDRADE, ALEX IVAN ESPIN CALERO Y KERLY MONSERRATE MUÑOZ ANADRADE, expresan la imposibilidad de asumir mayor participación alguna en el aumento que se está realizando, razón por el cual, renuncian al aumento que se está realizando en forma expresa al derecho de preferencia que le asiste, razón por el cual el señor GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA, frente a tal hecho decide dejar constancia, de asumir en su totalidad el aumento de capital de la compañía, el mismo que a partir de ahora queda determinado de la siguiente manera: a) El socio JOSE AUGUSTO ZAMBRANO BAZURTO de 01 a 12 acciones nominativas; b) El socio HECTOR GUSTAVO ANCHUNDIA PALMA de 13 a 24 acciones; c) El socio ANGEL RAMON MENDOZA de 25 a 36 acciones; d) el socio WALTER JAVIER CEDEÑO ANDRADE de 37 a 48 acciones nominativas; e) El socio ALEX IVAN ESPIN CALERO de 49 a 60 acciones; f) El socio KERLY MUÑOZ ANDRADE de 61 a 70 acciones nominativas; g) El socio GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA de 71 a 400





**BANCO DEL PACÍFICO**

**COMPROBANTE DE TRANSACCION**

DEP. CTA. CORRIENTE No. 0443135-9 Cod.:			
COMPANIA DE LIMPIEZA "LIMPIAMA		EFFECTIVO	47.60
DOLARES AMERICA Pap: 0040459755 10:34:56		CH. ESTE BANCO 2	52.40
JUL/23/2001 Aduana Manta		CH. BCOS. LOCAL	
Caja: 00001-01 REF: 3813210 Normal		TOTAL 2	100.00

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor\*



**BANCO DEL PACÍFICO**

**COMPROBANTE DE TRANSACCION**

DEP. CTA. CORRIENTE No. 0443135-9 Cod.:			
COMPANIA DE LIMPIEZA "LIMPIAMA		EFFECTIVO	60.00
DOLARES AMERICA Pap: 0040459717 11:51:06		CH. ESTE BANCO	
JUL/24/2001 Aduana Manta		CH. BCOS. LOCAL	
Caja: 00001-01 REF: 4274410 Normal		TOTAL	60.00

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor\*



COMPANIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA.  
MANTA ECUADOR

Manta a 25 de septie?mbre de 1997

Sr.  
GUSTAVO ALIPIO DELGADO ANCHUNDIA  
Ciudad.-

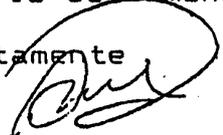
De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a Ud., que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPANIA DE LIMPIZA LIMPIAMAX CIA. LTDA., lo ha designado a Ud., GERENTE GENERAL de la COMPANIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX CIA. LTDA.

La escritura de Constitución de la Compañia se otorgo ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta el 12 de agosto y fué inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Manta el 25 de Septiembre de 1997, Ud., ejercerá la Gerencia según lo indican los estatutos de la misma.

Al extender este nombramiento, me es grato desearle éxito en sus funciones, en las cuales permanecerá por un periodo de cinco años tal como lo determinan los estatutos.

Muy atentamente

  
Sr. Alex Iban Espin Cañero  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO

  
Sr. Gustavo Alipio Delgado Anchundia  
GERENTE GENERAL



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 783  
Referencia No. 1465  
Manta Septiembre 30 de 1997



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Consulta Popular 17 de septiembre del 2000

TSE

0026-004

NUMERO

130722303-0

N° CEDULA

DELGADO ANCHUNDIA GUSTAVO ALI

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

PROVINCIA

MONTECRISTI

CANTON

MONTECRISTI

FIRMA

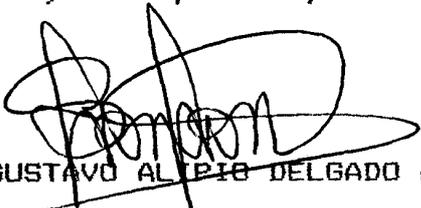
*Gustavo Ali Delgado*

MEMBRE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA No. 130722303-0  
DELGADO ANCHUNDIA GUSTAVO ALPINO  
05 SEPTIEMBRE 1972  
NANADI MONTECRISTI / MONTECRISTI  
06 040 0000  
NANADI / MONTECRISTI  
MONTECRISTI 72  
*[Handwritten signature]*

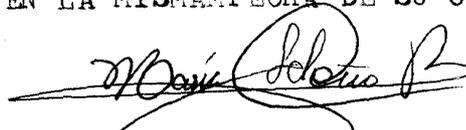
ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4444  
CASADO EDILNA ESTHER DELGADO BELLO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
JAIME NEPTALI DELGADO DELGADO  
NATIVIDAD ANCHUNDIA PUSLIGUA  
NANTA 13/08/97  
13/08/2009  
3575431  
*[Handwritten signature]*

a fin de que el presente documento tenga la validez legal.-  
Minuta firmada por el Abogado Jimmy Chávez Carvache,  
Registro Número Mil quinientos cuarenta y ocho, del Colegio de  
Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la  
ratifica, la misma queda elevada a escritura pública con el  
valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Leída esta  
escritura al otorgante, de principio a fin, en alta y clara  
voz, la aprueba y firma en unidad de acto. Doy fé.-

  
GUSTAVO ALPIÓ DELGADO ANCHUNDIA  
C. C. No 130722303-0

  
María L. Odeño Rivas  
ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE  
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

  
María L. Odeño Rivas  
ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
MANTA

DOY FE; Que al margen de la matriz de la Escritura No 1222,  
de fecha treinta y uno de Mayo del dos mil uno, de AUMENTO  
DE CAPITAL INCREMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA LIMPIAMAX COMPANIA LIMITADA

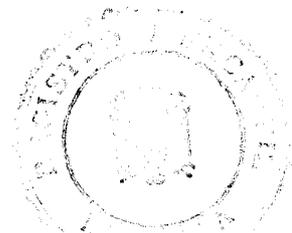
dice; Que mediante Resolución No 01.P.DIC.00250 de fecha treinta y uno de Julio del dos mil uno, autorizada por el señor Abogado JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobada la CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE LIMPIEZA LIMPIAMAX COMPANIA LIMITADA. Manta, 28 de Agosto del 2001.-

Maria L. Ochoa S. L. O.  
ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PROTEMPORARIA  
MANTA

*DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01.P.DIC., Numeral: 00250, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno; tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Limpieza LIMPIAMAX Cia Ltda., en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, veintinueve de agosto del año dos mil uno. EL NOTARIO*



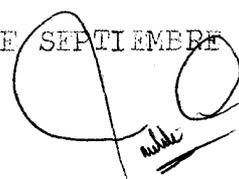
DEJO INS, .



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, INCREMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " LIMPIAMAX COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS NOVENTA ( 590 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO ( 878 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION # 01-P-DIC-00250 DE FECHA: TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL UNO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRESA DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFCORMA DE ESTATUTOS,- CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON,- ABG. MARIA LINA CEDAÑO DE MARTINEZ, EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL UNO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. 

MANTA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2.001



  
Ab. Rocío Alarcón C.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON - MANTA